



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 – 2023 40 años de democracia"

FECHA DE SANCION: 15 de Mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 781

EXPEDIENTE HCD N°: B-14975/23

VISTO:

La celebración del 40 aniversario del Centro de Jubilados de Villa Gesell, fundado el 20 de abril de 1983; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de jubilados y pensionados de Villa Gesell cumple 40 años ininterrumpidos al servicio de la comunidad.

Que, entre sus actividades ofrece actividades socioculturales que fomentan la socialización y la inclusión de jubilados, jubiladas, pensionadas y pensionados

Que, realiza un rol activo y vital en la facilitación, gestión y vinculación de jubilados y jubiladas ante distintos organismos, como ser PAMI.

Que, asiste ante necesidades y requerimientos vinculados a la salud.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell expresa su beneplácito por celebrarse el 40 aniversario, felicita y agradece por su valorada participación y saluda a sus autoridades, comisión directiva y comunidad.

Envíese copia de la presente al Centro de Jubilados de Villa Gesell.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell